MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
FOLIO
44

DECRETO Nº 037/2019

PUERTO YERUA, JULIO 01 DE 2019.-

VISTO:

La Necesidad de contar con personal de limpieza y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una persona encargada del aseo y mantenimiento de la limpieza del edificio Municipal y de las demás edificios que de esta dependen.

Que hasta la actualidad las funciones antes mencionadas las realizaba la señora Moreno Marcela Alejandra, quien estaba contratada por la Municipalidad.

DECRETO 037/2018

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTICULO 1º: Incorpórase a partir del día 01 de Julio de 2019, a la Planta Transitoria Municipal, a la Sra.Marcela Alejandra Moreno, DNI N°30.094.969, y en razón de los considerandos vertidos precedentemente, quien prestará servicios en el Edificio Municipal y en las oficinas dependiente del mismo.

ARTICULO 2º: Dispónese que la transitoriedad plasmada en el Art. 1º, equivale a recibir como remuneración mensual por los servicios prestados, los días efectivamente laborados.

De los estudios médicos realizados surge que esta apta para el empleo con una enfermedad preexistente Hipertensión Arterial y Leve curvatura del eje coronal lumbar hacia el lado izquierdo. Disminución de altura del espacio discal lumbar lumbosacro. Incipientes signos de espondilo artrosis.

Ruben Alberto Segovia
Secretaria de gobierno y Hacienda
Municipalidad de Puerto Yeruá

Liliana T. Sguerzo
Presidente Municipal
Municipalidad de Puerto Yerúa

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
FOLIO
45

ARTICULO 3º: Dispónese, como haber a percibir, por la citata, el equivalente a la Categoría 10 del Escalafón Municipal.

ARTICULO 4º: Pase a las áreas que correspondan a los efectos de su toma de razón y cumplimiento.

ARTICULO 5º: Genérese por Gobierno Municipal, la confección del legajo personal.

ARTICULO 6º: Pase a las áreas que correponde para su toma de razón y cumplimiento..

ARTICULO 7: De Forma.

Liliana T. Sguerzo
Presidente Municipal
Municipalidad de Puerto Yerúa

Ruben Alberto Segovia
Secretaria de gobierno y Hacienda
Municipalidad de Puerto Yeruá